

## ACTUALIDAD EN SALUD

- **Fonasa**

El examen de medicina preventiva (EMP) es un plan periódico de monitoreo y evaluación de un problema, enfermedad o condición de salud prevenible o controlable, y de alta morbilidad, para reducirlo o postergarlo mediante la prevención o la detección precoz. Todos los beneficiarios cotizantes y cargas de Fonasa, cualquiera sea su tramo, tienen derecho a solicitar una vez al año y en forma gratuita el EMP, el que se otorga exclusivamente en la Red MAI (modalidad institucional).

- **El programa de EMP comprende la prevención de los siguientes problemas de salud:**

- **Embarazadas (en atención primaria):**

- Diabetes en el embarazo
- Infección por VIH
- Sífilis
- Infección urinaria
- Sobrepeso y obesidad
- Hipertensión arterial
- Alcoholismo
- Tabaquismo

- **Recién nacidos (en el hospital de nacimiento):**

- Fenilcetonuria
- Hipotiroidismo congénito
- Displasia del desarrollo de caderas

- **Lactantes 3 meses (en atención primaria):**

- Displasia del desarrollo de caderas

- **Niños y niñas entre 2 y 5 años (en atención primaria):**

- Sobrepeso y obesidad
- Ambliopía, estrabismo y defectos en la agudeza visual
- Malos hábitos bucales

- **Adolescentes y adultos de 15 años y más (en atención primaria):**

- Alcoholismo
- Tabaquismo
- Sobrepeso y obesidad
- Hipertensión arterial
- Diabetes mellitus
- Sífilis
- Tuberculosis

- **Mujeres entre 25 y 64 años (en atención primaria):**

- Cáncer cérvico uterino (prueba de papanicolau)

- **Adultos de 40 años y más (en atención primaria):**

- Dislipidemia (prueba de colesterol total)
- Cáncer de mama (prueba de mamografía)

- **Adultos de 65 años y más (en atención primaria):**

- Autonomía funcional (prueba de evaluación funcional)
- Los únicos requisitos para solicitar estas atenciones son estar acreditado como beneficiario de Fonasa y estar inscrito en el consultorio (atención primaria) más cercano al domicilio o lugar de trabajo.

- **Isapres**

Las Isapres han elaborado un programa denominado Plan Preventivo de Isapres (PPI), el que cumple con todas las atenciones del EMP de Fonasa e incorpora algunas adicionales. Está organizado en base a tres programas, de acuerdo al grupo de población: Programa del Niño, Control del Embarazo y Programa de personas de 15 años y más: Programa del Niño

- Control del desarrollo psicomotor, estado nutricional, obesidad, registro y consejería de inmunización (por etapas etarias entre RN y los 10 años)
- Recién nacidos (comprende los mismos controles del EMP Fonasa)
- Lactantes (mismo control que EMP Fonasa)
- Niños y niñas a los 4 años (mismo control que EMP Fonasa entre 2 y 5 años)

- **Control del Embarazo**

- Control médico y de matrona (tres veces durante embarazo)
- Otras prestaciones igual al programa para embarazadas del EMP Fonasa

- **Programa Personas 15 años y más**

- Promoción del ejercicio (consejería una vez al año)
- Otras prestaciones igual al EMP Fonasa

- **Mujeres de 25 a 64 años**

- Misma prestación que EMP Fonasa

- **Adultos de 40 años y más**

- Misma prestación que EMP Fonasa

- **Mujeres entre 50 y 59 años**

- Misma prestación que EMP Fonasa

- **Adulto de 65 años y más**

- Misma prestación que EMP Fonasa

- **Mayores de 35 años**

- Prevención cardiovascular en población de riesgo (consejería en hábitos saludables, alimentación, consumo de ácido acetilsalicílico y otros)

Para tener derecho a las coberturas sin costo del PPI, los afiliados y beneficiarios deberán atenderse con el prestador que para cada caso específico designe la Isapre. Todas las otras prestaciones, no obstante se realicen en el prestador ya indicado, tendrán la cobertura del plan complementario de salud.

En relación a la utilización de este beneficio en el sistema Isapre, un estudio de la Superintendencia de Salud para el período julio 2014-junio 2015, muestra claramente el bajo índice de uso por parte de los beneficiarios, en relación tanto a las metas sanitarias de cobertura como al total de la población afiliada. A modo ilustrativo, para el período evaluado se tiene que un 99,5% del gasto total de Isapres por bonificaciones de salud se realizó por el plan complementario de salud y solo un 0,5% por el plan de medicina preventiva. Atendiendo al menor valor de las atenciones comprendidas en el examen de salud preventivo, la evaluación general de cobertura (número de atenciones otorgadas) demuestra que no más allá de un 15% de la población beneficiaria hace uso de este beneficio. Entre las razones que explican esta situación se menciona el bajo costo y copago por atenderse en un prestador de libre elección, lo que se hace muy evidente en el control del embarazo, donde las mujeres prefieren atenderse con su médico tratante, por el bajo costo de los exámenes habituales y la confianza depositada en el profesional elegido. La situación expuesta obliga a diseñar nuevas estrategias de divulgación de este beneficio y de acercar las atenciones a la población beneficiaria (por ejemplo otorgar determinadas atenciones en los colegios), sin excluir una eventual obligatoriedad futura.